

V. OTROS ANUNCIOS

386 NOTARÍA DE DOÑA MARÍA TERESA GÓMEZ BAJO

SUBASTA NOTARIAL

Yo, María Teresa Gómez Bajo, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Collado Villalba (Madrid).

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Collado Villalba, en la calle Clara Campoamor, número 4, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana: piso primero, letra D, de la escalera izquierda en planta primera del edificio que comprende el denominado bloque 41, compuesto de dos casas, que corresponden a los números 2 y 4 de la calle Islas Cíes, que son los números 86 y 85 del proyecto. Ocupa una superficie aproximada de 123 metros con 99 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la casa número 85 del proyecto. Se destina a vivienda y consta de hall, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, oficio y una terraza a dos fachadas. Linda: al frente, con pasillo de acceso; derecha entrando, con superficie descubierta de la matriz; izquierda, con piso letra C de esta misma planta y escalera, y fondo, con superficie descubierta que la separa de la calle Islas Cíes. Cuota: 0,976 por 100. Inscripción: está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Collado Villalba, tomo 3.348, libro 15, folio 158, finca registral 825, trasladada de la número 14.214, inscripción quinta. Referencia catastral: 4874403VK1947S0126BI.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta, el día 28 de mayo de 2010, a las diez y treinta horas, siendo el tipo base el de 243.125,79 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 22 de junio de 2010, a las diez y treinta horas, siendo el tipo base el 75 por 100 de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la tercera subasta, el día 16 de julio de 2010, a las diez y treinta horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 23 de julio de 2010 a las diez y treinta horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi notaría, de lunes a viernes, de diez y treinta a trece y treinta horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la entidad de crédito "Banesto", en la oficina sita en Collado Villalba (Madrid), en la calle Real, número 29, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario o justificante de su ingreso en la mencionada entidad de crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Collado Villalba, a 26 de abril de 2010.—Firmado.

(02/4.396/10)